

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos	Otros
3	Oficial administrativo	C	Funcionarial	100 %	Oficinas generales	Título de Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente	Ninguno	Ninguno	Permiso de conducir vehículos clase B	
10	Encargado de Brigada	D	Laboral fijo	100 %	Brigada	Título de Graduado en ESO, o de Graduado Escolar, o Formación Profesional Básica, o Formación Profesional de primer grado o equivalente	Ninguno	Ninguno	Permiso de conducir vehículos clase B	Sueldo equiparado al C.
9	Empleado de servicios múltiples-conserje	E	Laboral fijo	100 %	Colegio Público CEIP Caparroso	Certificado de escolaridad o equivalente	Ninguno	Ninguno	- Permiso de conducir	Sueldo equiparado al D

										vehículos clase B. - Certificac ión negativa del Registro Central de delincuen tes sexuales.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. REQUISITOS.

- 2.1 Nacionalidad requerida en todas las plazas: Tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores. También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales mencionados, siempre que no estén separados de derecho, así como los descendientes de estos y los descendientes del cónyuge, siempre que no medie separación de derecho, que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 2.2 No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos: Para la plaza 09 de Empleado de servicios múltiples-Conserje.

3. TASA:

No existe tasa.

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

<http://www.caparroso.es/proceso-extraordinario-de-estabilizacion/>

5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Por Resolución de Alcaldía nº 147/2022 de 9 de mayo de 2022 se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022. Está publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de 12 de mayo de 2022: <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/92/39>

Por Resolución de Alcaldía nº 176/2022 de 23 de mayo de 2022 se rectifica la resolución 147/2022. Está publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 103, de 26 de mayo de 2022: <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/103/26>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución de Alcaldía Nº 409/2022, de 25 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

7. OTROS.